

POLÍTICAS

Subdirección del Área Rural

Objetivo: Hacer Obras y Proyectos que sirvan para la ciudadanía, las cuales deben satisfacer las necesidades prioritarias de los ciudadanos; cumpliendo desde su inicio con la Ley tanto en la etapa de planeación, adjudicación, desarrollo y operación de la misma.

Meta: Ejercer el recurso disponible para poder realizar las obras y los proyectos prioritarios que requiere la población.

Responsable: Ing. Adolfo Ferrer Aguilar.

- I. La Subdirección del Área Rural deberá programar y atender la demanda ciudadana generada en las distintas comunidades rurales del Municipio de Centro.
- II. Deberán presentar al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales los proyectos y el desarrollo de los mismos, obras que serán enfocadas a las áreas rurales del Municipio de Centro
- III. Vigilar la obra durante el proceso de ejecución y hasta finiquitarla.
- IV. Una vez terminada la obra deberá ser inaugurada y entregada por el C. Presidente Municipal.

Subdirección de Regulación

Objetivo: Tener los medios técnicos y humanos necesarios para poder hacer más ágil los trámites de ventanilla al público en general.

Tratar de ser más eficiente y más ágiles en el trámite de permisos.

Meta: Hacer las gestiones necesarias para que los trámites que se realizan en esta Subdirección sean iniciados vía internet, para que nuestro Municipio esté a la vanguardia y así poder alcanzar nuestro objetivo de agilizar dicho trámites y así poder brindar a la población un servicio de calidad.

Indicadores: Nuestro indicador principal son los usuarios que vienen hacer sus trámites en las ventanillas.

Responsable: Arq. Cipriano Hernández González

- I. Hacer gestión para implementar en la Subdirección de Regulación nueva tecnología, que nos ayude agilizar todo trámite que sea llevado en ésta área.
- II. Dar asesoría a los usuarios sobre los trámites que se deben efectuar al momento de que ellos deseen hacer cualquier tipo de construcción y orientarlos para que todas las actividades a realizar sean llevadas a cabo bajo los regímenes y lineamientos que esta área.
- III. Determinar la factibilidad de uso de suelo, alineamiento de construcciones, permisos y licencias de construcción.
- IV. Revisar las constancias de número oficial y vigilar que la numeración oficial cumpla con la normatividad aplicable.
- V. Supervisar las obras de los usuarios que les hayan autorizado la licencia para construcción para que verificar que estén trabajando bajo la normatividad requerida.

Contratación de Obras y Servicios Municipales

Objetivo: Elaborar presupuestos internos de las licitaciones y contratos obtenido de los Concursos de Adjudicación de Obra, programado previamente los actos administrativos respectivos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Responsable: Ing. Beethoven Castillo Romero

- I. Trabajar en conjunta coordinación con las diferentes áreas que estén relacionadas con los concursos y licitaciones para la información fluya de una mejor manera y sea retroalimentaría.
- II. Realizar el análisis de todas las propuestas presentadas por los contratistas y tomando la decisión de quién es el contratista que va a llevar a cabo el proyecto.
- III. Enviar el análisis realizado por ésta área a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que sea analizado por la Dirección y la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Coordinación de la Unidad Jurídica

Objetivo: Realizar con la mayor prontitud los trámites y procedimientos administrativos desde que se turna a ésta unidad las actas de Inspección relativas a construcciones, instalaciones, ocupaciones y todo tipo de obra que no cumpla con el reglamento del Municipio de Centro.

Dar seguimiento a los juicios contenciosos, amparos y juicios civiles en las que se señala a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales como autoridad responsable por algún acto emitido en relación a las violaciones a las Leyes de la materia

Responsable: Lic. José María de la Cruz de la Cruz

- I. Dar asesoría jurídica a las diferentes áreas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. Hacer cumplir las normas que rigen a esta Dirección del H. Ayuntamiento de Centro.
- III. Formular proyectos de resoluciones administrativas, relativas a cobro de multas, demoliciones, clausuras y presentación de trámites.
- IV. Contestar las demandas que levantan en contra de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- V. Realizar las propuestas de reglamento, políticas o acuerdo relacionados a las funciones realizadas en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- VI. Asistir a diligencias y levantar actas circunstanciadas.

Subdirección de Programas Especiales

Meta: Donación de materiales diversos como arena, arenilla, tierra, escombros, etc.

Donar material de relleno así como los programas emergentes y contingencias de acuerdo a los pronósticos.

Indicadores: Estos apoyos o donaciones, reciben solicitudes a través de diferentes áreas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y programas de acuerdo a la factibilidad para la donación de estos apoyos.

Programas: Programas emergentes para prevenir inundaciones, programas de contingencia y el programa de suministro de zonas bajas.

Responsable: Ing. Juan Manual Díaz Osorio

- I. Revisar presupuestos y solicitar los recursos para atender las demandas hechas por los ciudadanos del Municipio de Centro.
- II. Organizar al personal de oficina y de campo para que cumplan con las funciones asignadas;
- III. Vigilar que la maquinaria y equipo de trabajo sea operado de manera eficiente, para el mayor rendimiento de las actividades realizadas en ésta Subdirección.
- IV. Elaborar y proponer al Director, programas para atender las necesidades de los ciudadanos.
- V. Llevar a cabo los programas que ésta área tienen asignado, tales como programas emergentes para prevenir inundaciones, programas de contingencia y el programa de suministro de zonas baja.

Subdirección de Gestión Urbana

Objetivo: Apoyo técnico para los trámites de Regularización de Asentamientos y de verificación de predios.

Verificar que los Desarrollos Habitacionales se autoricen de acuerdo a la normatividad vigente.

Verificar que los Regímenes de Propiedad en condominio se establezcan de acuerdo a la normatividad.

Responsable: Arq. Ricardo Punaro Galán

- I. Realizar los trámites reglamentarios para las autorizaciones, subdivisión, fusión, notificación, renotificación y fraccionamientos de predios del Municipio de Centro.
- II. Cooperar para realizar las acciones necesarias para que los Asentamientos en el Municipio de Centro sean regularizados.
- III. Analizar y efectuar los trámites de municipalización de fraccionamientos y conjuntos habitacionales.

Subdirección del Área Urbana

Objetivo: Brindar a la población del Municipio de Centro todas los servicios necesarios para satisfacer necesidades de los Usuarios.

Meta: Pavimentar y bachear todas las calles del Municipio de Centro, así como atender toda y cada una de las necesidades que la población tenga en el lapso del trienio.

Responsable: Ing. Epifanio Reyes Castellanos

Indicadores: Los datos presentados son en condiciones normales en una jornada de 8 horas y se tomarán los días hábiles laborables.

Las condiciones normales que se mencionan en el punto anterior son:

- I. Aquellas en las que se cuenta con los insumos que se requieren para la elaboración del trabajo
- II. Las condiciones climatológicas sean favorables para la realización de los trabajos
- III. Que el personal no falte mas allá de los días de descanso marcados
- IV. Que las maquinaria no fallen y que sólo se les de mantenimiento menor.

Subdirección Administrativa

Objetivo: Controlar a nivel subdirección las acciones de trámite y gestoría documental para el pago de los diversos servicios y trabajos efectuados al Ayuntamiento a través del presupuesto de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Meta: Atender toda y cada una de las necesidades que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales tenga en el lapso del trienio, así como las necesidades y demandas del personal que laboran en ella.

Responsable: Ing. Genaro León Díaz

- I. Gestionar y efectuar los pagos de nomina, bonos al salario y participaciones al personal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como revisar su incidencia;
- II. Controlar y organizar las actividades propias de los recursos materiales, tales como el inventario de equipo y mobiliario, el mantenimiento de vehículos, supervisar las adquisiciones de materiales para el mantenimiento de calles y avenidas;

Subdirección de Gestión Ambiental

Objetivo: Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con la política federal y estatal sobre la materia;

Meta: Aplicar en el ámbito de su competencia, lo dispuesto en la legislación ambiental, federal, estatal y municipal

Responsable: Lic. Julio Eduardo de Jesús Burgos Lara

- I. Verificar que la prestación de los servicios para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, se apeguen al cumplimiento de las disposiciones federales, estatales y municipales ambientales;
- II. Promover y vigilar la preservación del ambiente en los centros urbanos municipales, con relación a los efectos que se deriven de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos y del agua;
- III. Formular y conducir la política municipal de información y difusión en materia ambiental

Unidad de Seguimiento y Atención Ciudadana

Objetivo: Tramitar y dar seguimiento a las demandas y audiencias ciudadanas relacionadas con los servicios de competencia de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Meta: Coordinar con las demás unidades administrativas de la Dirección, la atención de la ciudadanía

Responsable: Vacante

- I. Llevar el control y seguimiento respecto a la atención otorgada a las solicitudes que le sean turnadas